

DECRETO

Registrese y pase a LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA

SELL	O.	REGIS	TRO	ENT	RADA



SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES)

DATOS SOLICITANTE								
NIF/NIE/CIF	Nombre y Apellidos / Razón Social						Sexo H □	М 🗆
Domicilio:				N°	Esc.	Planta		Puerta
Localidad	Municipio		Provincia		Código Po	ostal		
E-mail		Tlf. Fi	jo		Tlf. Móvil			
Nombre y Apellidos Representante		NIF		Sexo H \square M	Tlf. co	ntacto		
	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INMUEBLE							
Nombre de calle, nº (pedanía, en su	Referencia catastral				Bloq. Núme	Esc.	Plant	a Pta.
El/La contribuyente que suscribe SOLICITA el reconocimiento de la BONIFICACIÓN POR SER TITULAR DE FAMILIA NUMEROSA en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la vivienda descrita anteriormente, para lo cual:								
residencia habitual de la	abilidad que la vivienda para familia, entendiéndose como niliar y entre ellos al menos u	o tal	aquella en la que	e figure e				-
De conformidad con lo que establece el art. 33.8 de la vigente Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de tributos locales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, "para la aplicación de los beneficios fiscales de carácter rogado, el sujeto pasivo o beneficiario de los mismos deberá estar al corriente en el pago de sus deudas con la Hacienda Municipal a la fecha del devengo".								
☐ En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales y aporto los siguientes documentos:								
Fotocopia del Títul	o de Familia Numerosa de Cate	goría	GENERAL -] ESPECIA	AL.			
	padronamiento de la unidad fami	iliar.						
Lugar y fecha			Firma					

Directora de la Agencia Municipal Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

La AMT informa que el procedimiento iniciado con **esta solicitud se tramitará de forma automatizada**, por lo cual, de acuerdo con el art. 28.(ter) 4.a) de la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de tributos locales, la persona solicitante queda obligada a recibir por medios electrónicos las comunicaciones y notificaciones que le practique la AMT en la tramitación de este expediente, para lo cual autoriza al Ayuntamiento de Murcia a que se le informe, cuando disponga de una notificación en la Sede Electrónica, mediante un aviso a través de los siguientes canales:

CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO MÓVIL (SMS)				

A tal fin, me comprometo^[1] a acceder periódicamente a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia https://sede.murcia.es en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL https://sede.murcia.es/notifica, utilizando para ello cualquiera de los sistemas de autenticación electrónica que facilite el Ayuntamiento de Murcia.

[1] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, nº 1 30004 Murcia- Tfno.: 968358600
Datos del Delegado de Protección de Datos	dpd@ayto-murcia.es
Finalidad	La aplicación de tributos y demás ingresos de derecho público.
	 Le informamos de que la cumplimentación del dato "sexo" es voluntaria y será recabado con fines estadísticos.
Legitimación	 Consentimiento del interesado (art. 6.1.a. del Reglamento 2016/679), Ley 58/2003, General Tributaria, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y demás de normas de aplicación.
	2) Conforme artículo 25 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Destinatarios	Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que se recogen en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Derechos	El interesado tiene derecho a: - Solicitar el acceso a sus datos personales A solicitar su rectificación o supresión Solicitar la limitación de su tratamiento Oponerse al tratamiento A la portabilidad de los datos. Mediante el correo electrónico dpd@ayto-murcia.es, o dirigiéndose a la dirección física señalizada en el apartado "Responsable", indicando: - Nombre y apellidos DNI El derecho que desea ejercitar.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia https://www.murcia.es/web/portal/proteccion-de-datos y en el portal de AEPD www.aepd.es